

**Criterios de selección de los estudiantes del Centro que participaran en los PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL**

**Movilidad Internacional:**

Los criterios a tener en cuenta en el proceso de baremación de estudiantes, aprobados por la Comisión de Garantía de Calidad, serán los siguientes:

1. Valoración del expediente académico: se establecerá a través de una fracción cuyo numerador es el producto de la nota media del estudiante por los créditos superados, y el denominador el número de créditos de la titulación con mayor número de créditos en la UCA. **(Ponderación del 70%)** (Siempre y cuando hayan superado el mínimo de 60 créditos)

**Valoración expediente** = Nota media\* Créditos Superados/ Máximo créditos UCA

2. Título acreditado de la lengua en la que se imparte la docencia o de la lengua inglesa. Se valorará la certificación de conocimiento de idioma según la siguiente tabla **(Ponderación del 20%)**:

<b>Nivel de idioma certificado (MECR)</b>	<b>VALOR ASIGNADO</b>
B1	1
B2	3
C1 o superior	5

*Tabla 1. Valoración del nivel de conocimiento oficial de idiomas. (MECR: Marco Europeo Común de referencia)*

3. Otros méritos: participación acreditada del estudiante en actividades de la comunidad universitaria. Las participaciones sujetas a valoración serán las siguientes (Ponderación del 10%):

<b>Otros méritos</b>	<b>Valor asignado por curso</b>
Representación del centro <i>(Claustro, Delegado/a de centro, Delegado/a de sede, Delegado/a de curso, Representante del alumnado en Junta de Centro o Consejos de Departamento, etc.)</i>	1
Alumno/a colaborador/a	1
Criterios específicos de cada Centro <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Participación en el Proyecto Compañero (PC) como alumno/a mentor/a</i></li> <li>• <i>Participación en el Plan de Acción Tutorial (PAT)</i></li> <li>• <i>Participación en las Jornadas de Orientación Universitaria</i></li> <li>• <i>Participación en otras actividades organizadas por el centro (seminarios, conferencias, jornadas, mesas redondas, talleres, etc.)</i></li> <li>• <i>Realización de prácticas extracurriculares</i></li> <li>• <i>Voluntariado UCA y acreditado en otras entidades</i></li> </ul>	1

*La puntuación máxima que se le otorgará al alumno por este concepto será de 3 puntos.*

La valoración global del estudiante se efectuará a través de una suma ponderada de los conceptos anteriormente establecidos según la siguiente fórmula:

**PUNTUACIÓN TOTAL** = Valoración del expediente\*0,7+Acreditación nivel de Idiomas superior al mínimo exigido\*0,2+Valor de otros méritos\*0,1